

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2018 00200

Considerando las solicitudes que preceden, se dispone:

Requerir al curador EDUARDO ANDRÉS RAMÍREZ ZULUAGA, designado en proveído del 3 de noviembre de 2020. Comuníquesele su designación por el medio más expedito, incluso al teléfono 3256265. Déjese el informe secretarial del caso. Indíquesele que la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>48</u> Hoy <u>20-08-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

EDAG